



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0024 En conmemoración de los setenta años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

9L/DI-0024 *En conmemoración de los setenta años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos.*

Presidencia

En sesión del Pleno de fecha 11 y 12 de diciembre de 2018, fue aprobada la Declaración Institucional del Parlamento de Canarias en conmemoración de los setenta años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS SETENTA AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se han cumplido setenta años desde aquella proclamación y el Parlamento de Canarias se quiere sumar a la conmemoración de un gran acontecimiento que ha marcado el compromiso de la humanidad con la dignidad de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, bien está recordarlo, es fruto de un complejo proceso de aprendizaje histórico en el que confluyen distintas tradiciones políticas, culturales y sociales. Los representantes de todas estas tradiciones, conmovidos por el inmenso dolor causado por la Segunda Guerra Mundial, aceptaron, por voluntad propia, poner límites al sufrimiento humano declarando que, en cualquier circunstancia y desde cualquier condición, las personas deben preservar su dignidad.

Por eso, debemos recordar que hablar de derechos humanos es hablar de aquellos derechos que los seres humanos tenemos por el hecho de serlo y, sobre todo, es hablar del sustento del orden social y, en consonancia, como fundamento de cualquier Estado de derecho. Los derechos humanos son la mejor expresión de aquello que los seres humanos nos debemos unos a otros por el simple hecho de serlo.

El camino no ha sido fácil: son grandes los avances producidos en los derechos humanos durante las siete décadas transcurridas en pro de un mundo más justo, más igualitario, más libre y más digno, pero somos conscientes de las vulneraciones de derechos que a diario se suceden en cualquier rincón del planeta.

La perspectiva del paso del tiempo, los acontecimientos vividos, las injusticias sufridas, setenta años después de la firma en París el 10 de diciembre, nos hace ver que la Declaración Universal de los Derechos Humanos está más viva que nunca. No tenemos que ir muy lejos para hacer efectivos esos derechos. Como dijo Eleanor Roosevelt, en su discurso de presentación del documento ante la Asamblea General de las Naciones Unidas:

¿Dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos de nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.

Por eso, también la Declaración Universal de los Derechos Humanos está incorporada en nuestra Constitución española de 1978, a la que rendimos homenaje en este mismo Parlamento hace unas fechas, y es fuente de nuestros derechos y libertades al establecer en su artículo 10 que *Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.*

De nosotros depende seguir desafiando la desigualdad, la ausencia de libertad, la injusticia, la guerra y cualquier violación de la dignidad humana. Esa es nuestra tarea, ese es nuestro desafío cotidiano, esa es la razón de ser de todos y cada uno de los poderes públicos: fortalecer el vínculo social para evitar que la sociedad caiga bajo mínimos de humanidad.”

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias